



C.E. N° 157692

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUN 2006

ASUNTO 284/06

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2002, por la que designó al señor Pietro Marin, en calidad de Cónsul Honorario de la República en las Ciudad de Trieste, República Italiana;-----

**CONSIDERANDO:** que en el desempeño de sus funciones no ha demostrado la idoneidad debida y contracción a la función que se requiere para representar a la República, de acuerdo con lo que disponen las normas vigentes;-----

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección General para Asuntos Consulares y de Vinculación y lo dispuesto por la Dirección General de Secretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Dejase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 2002, por la que se designó al señor Pietro Marin, Cónsul Honorario de la República en la Ciudad de Trieste, República Italiana.-----

2°.- Agradézcense los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República